|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  | **CBD** |
|  | | Distr.  GENERAL  CBD/POST2020/WS/2019/5/2  19 de junio de 2019  ESPAÑOL  ORIGINAL: INGLÉS |

**INFORME DE LA CONSULTA REGIONAL SOBRE EL marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 PARA América Latina y el Caribe, realizado EN MONTEVIDEO del 14 Al 17 DE MAYO DE 2019**

# ANTECEDENTES Y FINALIDAD

1. La Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica en su 14ª reunión adoptó la decisión [14/34](https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-14/cop-14-dec-34-es.pdf) sobre el proceso de preparación para la elaboración del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y pidió a la Secretaria Ejecutiva que facilitara la aplicación de ese proceso. A fin de apoyar la preparación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, se estableció un grupo de trabajo de composición abierta entre períodos de sesiones, y el Sr. Francis Ogwal (Uganda) y el Sr. Basile van Havre (Canadá) fueron designados como copresidentes del grupo de trabajo.
2. En el párrafo 6 de la decisión 14/34, la Conferencia de las Partes instó a las Partes e invitó a otros Gobiernos e interesados directos a “participar activamente y contribuir al proceso de elaboración de un sólido marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 con miras a fomentar un fuerte sentido de identificación con el marco que se acuerde y un fuerte apoyo para su implementación inmediata”. Por lo tanto, se acordó que se organizarían talleres de consulta regionales y temáticos como plataforma para las deliberaciones.
3. La Consulta Regional sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica posterior a 2020 para América Latina y el Grupo del Caribe tuvo lugar en Montevideo del 14 al 17 de mayo de 2019. El taller fue organizado por la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica en colaboración con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente de Uruguay, y contó con la orientación de los Copresidentes del Grupo de Trabajo de Composición Abierta. Al taller asistieron representantes regionales de las Partes en el Convenio y organismos pertinentes[[1]](#footnote-1), y se realizó en español e inglés con sesiones plenarias y grupos paralelos. Además, varios eventos tuvieron lugar al margen de la Consulta, incluida una recepción de bienvenida ofrecida por el Ministerio y una cena de alto nivel ofrecida por el Fondo Mundial para la Naturaleza (World Wide Fund For Nature) como parte de la campaña por un Nuevo Trato para la Naturaleza.
4. Este informe detalla las deliberaciones de la Consulta en la medida en que se relacionan con el desarrollo del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020. La sección III contiene un resumen de las actas.

# opiniones DE LOS PARTICIPANTES con respecto al alcance y contenido del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020

1. A continuación se presenta un resumen de la gama de opiniones expresadas sobre el posible contenido y alcance del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 resultantes de las deliberaciones durante el taller de consulta regional para América Latina y el Caribe. El resumen ofrece una visión general de la amplia gama de perspectivas y opiniones expresadas. No debe interpretarse como un consenso, sino más bien como un aporte para futuras deliberaciones en el proceso de desarrollo del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, sin excluir cualquier idea adicional expresada en las presentaciones realizadas por las Partes y organismos pertinentes.

## Oportunidades y desafíos para el marco mundial posterior a 2020 que resultan de la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 en la región

1. Se pidió a los participantes que reflexionaran sobre las oportunidades y desafíos para el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, y sobre las fortalezas y debilidades del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011‑2020.
2. Con respecto a los desafíos, se señaló la falta o insuficiencia de recursos (tales como recursos financieros, humanos, institucionales, técnicos y relacionados con la información), así como la falta de integración de la diversidad biológica en sectores productivos y coordinación intersectorial. Asimismo, se acordó que la comunicación y la concienciación, en particular sobre la importancia de la diversidad biológica para las personas, eran grandes desafíos y oportunidades. El establecimiento de metas mundiales realistas (que sean cuantificables) con indicadores prácticos también se mencionó repetidamente como un desafío o como una oportunidad. En este sentido, se sugirió que el Protocolo de Cartagena y el Protocolo de Nagoya deberían reflejarse en un nuevo conjunto de metas.
3. La falta de voluntad política y de buena gobernanza, y la existencia de prioridades nacionales contrapuestas, se plantearon como un reto persistente en la región. Los grupos también mencionaron cuestiones de inclusión, seguridad, justicia, conflictos relativos a los derechos de uso de la diversidad biológica y los ecosistemas, y la necesidad de un enfoque basado en derechos. La ratificación y aplicación del reciente [Acuerdo de Escazú sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43595/1/S1800429_es.pdf) se citó como una oportunidad para la región. Distintos participantes también resaltaron la importancia de la participación de los pueblos indígenas y las comunidades locales, las mujeres, los jóvenes, el sector privado y la ciudadanía en la adopción de decisiones.
4. El hecho de que América Latina y el Caribe es una de las regiones más ricas por su diversidad biológica y conocimientos tradicionales constituye una oportunidad para la región. Algunos grupos agregaron que es importante encontrar formas de convertir esa ventaja en una oportunidad económica y asegurar que los beneficios se distribuyan de manera equitativa. Se señaló que “no estamos comenzando desde cero”, indicando que ya existe mucho trabajo en curso y muchos ejemplos de buenas prácticas.
5. Se mencionó la necesidad de lograr un mayor equilibrio entre los tres objetivos del Convenio, especialmente al mejorar el segundo objetivo sobre la utilización sostenible y el tercero sobre la participación justa en los beneficios, así como más explícitamente la aplicación del Protocolo de Nagoya.
6. Se acordó que las sinergias con otros convenios y acuerdos multilaterales, incluyendo sin limitación la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura y las Convenciones sobre Productos Químicos y Desechos Peligrosos eran una gran oportunidad, así como la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y los foros ministeriales regionales sobre el medio ambiente. Al respecto, se sugirió que una mayor integración de los requisitos de presentación de informes podría ser útil.
7. La mayoría de los participantes señalaron que el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica habían sido útiles para impulsar y orientar las medidas a nivel nacional (y subnacional), que ayudaron a aumentar la concienciación sobre la importancia de la diversidad biológica, y que permitieron acercarse a otros sectores para la planificación a largo plazo en relación con la diversidad biológica. También se señaló que, en el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, debería existir cierta continuidad con el Plan Estratégico anterior a fin de no perder tiempo comenzando de cero.
8. Algunos participantes resaltaron la necesidad de regular las nuevas tecnologías emergentes tales como la biología sintética y el uso de información digital sobre secuencias de recursos genéticos, entre otras.
9. Se podrían considerar varias mejoras al Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 para el marco posterior a 2020. Éstas incluyen: a) mejor aplicación de las EPANB, su aprobación en los más altos niveles de gobierno, e integración en los programas de trabajo de otros ministerios; b) objetivos e indicadores más realistas, claros y cuantificables; c) mejor integración de los objetivos segundo y tercero del Convenio; d) financiación para la aplicación; e) un mecanismo de revisión sólido; f) un mecanismo para la participación y compromisos de actores no Estatales, y g) metas específicas sobre restauración de ecosistemas y movilización de recursos.

## Visualización del mundo que queremos

1. Los participantes reflexionaron sobre la visión del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, “Vivir en armonía con la naturaleza”, y deliberaron sobre el significado de esta visión en términos concretos y lo que habría que cambiar para que fuera una realidad para 2050.
2. Muchos participantes estuvieron de acuerdo en que se necesita un “cambio transformador” para lograr la Visión para 2050. Esto incluye cambios fundamentales en los sistemas sociales y económicos, incluyendo cambios en el modelo de desarrollo predominante, el alejamiento de una economía lineal, el uso de alternativas al producto interno bruto (PIB) como medidas de desarrollo y bienestar (integrando la diversidad biológica en las mediciones de bienestar social y económico), y la consideración de la diversidad biológica en el centro de la toma de decisiones, teniendo en cuenta las distintas dinámicas de los sistemas socioecológicos a fin de asegurar transiciones sostenibles. Para otros, el cambio transformador necesario está en lo que la gente piensa sobre la diversidad biológica, en un cambio de paradigma donde la naturaleza y las personas son una sola cosa y se evita la mercantilización de la naturaleza si queremos alcanzar la Visión para 2050. Algunos subrayaron la necesidad de volver a “nuestras” raíces para ver la naturaleza, la cultura y la identidad juntas. También se sugirió que el comportamiento de las personas debería avanzar hacia un consumo responsable e informado, dando a los sectores productivos y de servicios (incluido el sector financiero) una motivación para cambiar a alternativas que integren medidas de conservación y utilización sostenible, y responsabilidad social. Para lograr este tipo de transformación en los comportamientos de las personas, muchos sugirieron que es necesario mejorar las campañas de información, concienciación y educación.
3. La cuestión de los derechos también se planteó en numerosas ocasiones en diferentes sentidos. Para algunos era importante reconocer los derechos de la naturaleza; para otros, se debían reconocer los derechos de (todas) las personas al desarrollo sostenible. Mientras tanto, para otros la prioridad era el derecho de las generaciones futuras a un planeta sano. Algunos mencionaron la necesidad de reconocer la gestión que realizan los pueblos indígenas y las comunidades locales de sus territorios y sus contribuciones a la aplicación de los tres objetivos del Convenio. Además, se mencionó que los derechos y la seguridad de los pueblos indígenas y las comunidades locales debían reconocerse. Parte del debate en torno a los derechos se refirió a la cuestión de la gobernanza inclusiva y el empoderamiento de las personas para participar en decisiones relativas al medio ambiente.
4. Varios grupos se refirieron a la necesidad de una adopción de decisiones con base empírica para que existiera la voluntad política de emplear los conocimientos y evidencia científica existentes, tales como las evaluaciones a nivel regional y mundial recientemente publicadas por la Plataforma IPBES, además de conocimientos tradicionales y análisis socio-ecológicos. También se pidió que se realizaran más investigaciones y se recogieran más datos.
5. Algunos participantes identificaron varios elementos pertenecientes o relativos específicamente al Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 que podrían mejorarse en el marco posterior a 2020. Éstos incluyen:
6. Un mecanismo de cumplimiento y revisión para contribuciones nacionales;
7. Medios de aplicación que sean eficaces y se encuentren disponibles;
8. Sinergias entre Convenciones;
9. Metas más ambiciosas, tales como indicadores numéricos, cualitativos y de bienestar social;
10. Integración de la Visión para 2050 en todos los sectores;
11. Casos demostrados, concretos y exitosos de participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven del acceso a los recursos genéticos;
12. Inclusión efectiva del sector privado y empresarial;
13. Reactivación del Programa de trabajo sobre la diversidad biológica de las islas.
14. También se reconoció que la visión actual como parte del Plan Estratégico existente no es un llamado a la acción lo suficientemente urgente en el corto plazo, debido a que aún faltan 30 años para su cumplimiento. Por lo tanto, es imperativo que el marco posterior a 2020 tenga una misión, o una serie de hitos en distintos intervalos de tiempo entre 2020 y 2050 que sean llamados a la acción fuertes e inmediatos.

## Elementos para un marco posterior a 2020 y la Visión para 2050

1. Durante el taller, los participantes intercambiaron ideas sobre el posible alcance y contenido de distintos elementos del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020:

### 1. Estructura del marco

1. Los participantes identificaron dos escenarios para el marco mundial posterior a 2020: Una reforma estructural completa, o una revisión de la estructura actual para una mayor eficacia y para abarcar mejor lo que se incluye en el plan de acción. Muchos participantes se inclinaron por la segunda opción, prefiriendo mantener la estrategia actual con la misión y los objetivos actualizados. Esto podría incluir un objetivo central a largo plazo, condiciones favorables (tales como integración, movilización de recursos) e indicadores universales estandarizados para facilitar la evaluación. Los participantes también consideraron las posibilidades de incluir el marco dentro de la Agenda 2030 (con una evaluación mundial en 2025) o la Visión para 2050.
2. Además, se plantearon algunas sugerencias relativas a la estructura del marco:
3. Abordar los impulsores directos e indirectos de la pérdida de diversidad biológica identificados por la Evaluación Mundial de la Plataforma IPBES en el plan y dar importancia a la utilización sostenible de la diversidad biológica y su integración en los sectores;
4. Elaborar una misión, visión y principios de orientación que creen vínculos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otras convenciones;
5. Armonizar el marco conceptual del Convenio sobre la Diversidad Biológica con el de la Plataforma IPBES, para que esta última pueda fundamentar mejor su evaluación del cumplimiento de los objetivos;
6. Incluir una sección sobre principios de orientación (género, justicia intergeneracional, derechos humanos y de la naturaleza, principio de precaución);
7. Crear un diagrama que explicite las interrelaciones entre los objetivos, las metas, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las contribuciones determinadas a nivel nacional;
8. Elaborar un documento de convergencia que pueda ser empleado por todos los actores e interesados directos;
9. Identificar un conjunto de acciones o medidas para el cambio transformador y permitir que todos los actores y partes interesadas contribuyan a su consecución.
10. *Objetivos y metas para la diversidad biológica*
11. Un punto de acuerdo entre los participantes fue la necesidad de una mayor cohesión y claridad en los objetivos y metas. Hubo un debate sobre si deberían incluirse metas específicas sobre género y pueblos indígenas y comunidades locales, o si sería suficiente expresarlas en términos de indicadores.
12. Los participantes realizaron las siguientes sugerencias en relación con los objetivos y metas:
13. Resaltar los vínculos entre objetivos, metas y otras convenciones o acuerdos que también abordan cuestiones relativas a la diversidad biológica;
14. Revisar las metas con escasos logros y redefinirlas (por ejemplo, revisar la meta 18 a fin de garantizar el reconocimiento y rendición de cuentas de los pueblos indígenas y comunidades locales);
15. Tener metas escalonadas, basadas en evidencia científica y conocimientos tradicionales, y crear submetas para desagregar ciertos componentes;
16. Ajustar las Metas de Aichi para reflejar los cinco principios de orientación de la Plataforma IPBES;
17. Incluir un objetivo relativo a la correspondencia con el decenio para la restauración;
18. Tener un objetivo principal, o un conjunto muy reducido de objetivos principales, a fin de facilitar los procesos de comunicación y participación.
19. Además, algunos participantes destacaron la necesidad de contar con un enfoque específico. Sugirieron que los criterios “SMART” (específicos, cuantificables, asequibles, pertinentes y de duración determinada) solo podrían aplicarse a los países que cuentan con las capacidades necesarias de vigilancia y evaluación. También señalaron que podrían elaborarse metas y objetivos específicos para zonas muy ricas en diversidad biológica, así como centros de origen y diversificación genética, dado que los mayores desafíos se encuentran en los países megadiversos.
20. *Relación con los Protocolos*
21. Se debatió sobre la necesidad de crear una conexión unificadora entre los planes, los Protocolos y el marco. Algunos participantes creen que es necesario actualizar los objetivos del plan vinculados al Protocolo de Nagoya para incluir el consentimiento libre, previo y fundamentado de los pueblos indígenas y comunidades locales y protocolos comunitarios. Además, algunos participantes sugirieron extender la Meta 16 para incluir al Protocolo de Cartagena.
22. Algunos participantes sugirieron que la Secretaría podría invitar a otras convenciones a enviar presentaciones escritas que sinteticen la visión, el alcance y las cuestiones intersectoriales que sus Partes consideran que podrían abordarse en el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, teniendo en cuenta que la mayoría de las Partes en el Convenio son Partes de las otras convenciones de Río y otros acuerdos relativos a la diversidad biológica.

### 4. Otros procesos pertinentes / Objetivos de Desarrollo Sostenible

1. Con respecto a la relación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 con otros procesos mundiales, hubo acuerdo en que la Secretaría debería posicionar a la diversidad biológica como un medio para lograr la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y que el marco posterior a 2020 debería estar en armonía con esta Agenda.
2. Se consideró que el Convenio sobre la Diversidad Biológica tenía el potencial de unir a todas las convenciones relativas a la diversidad biológica. Se sugirió llevar a cabo un análisis rápido de las sinergias y los objetivos para que fuera presentado a las Partes.
3. Algunos participantes advirtieron que el alcance y la naturaleza del Convenio sobre la Diversidad Biológica no deberían confundirse con la Agenda 2030, dado que el Convenio es un acuerdo jurídicamente vinculante y esta última es un conjunto de aspiraciones y objetivos voluntarios sin ninguna obligación financiera para su aplicación.

### 5. Integración

1. Los participantes examinaron la necesidad de aclarar el significado de la integración y la forma de lograrla, ya que existen muchas interpretaciones y diferentes usos del término. Hubo un acuerdo general en que la integración es clave para reducir la pérdida de diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, y que debería ser una de las piezas centrales del nuevo marco mundial. Se señaló la necesidad de contar con liderazgo político de alto nivel. Algunos mencionaron la posibilidad de incluir metas de alto nivel (u objetivos), indicadores, o hitos de procesos relativos a la integración en el marco posterior a 2020, y hubo acuerdo en que se pueden proporcionar guías, herramientas, etc. a nivel mundial para orientar las acciones a nivel nacional. Sin embargo, también se opinó que la integración debía tener lugar a nivel nacional, y que todas las metas de integración debían fijarse y supervisarse a nivel nacional.
2. Algunos participantes resaltaron la necesidad de planes sectoriales nacionales. Otros afirmaron que debería existir una planificación integrada a nivel nacional donde los planes sociales, ambientales y financieros no fueran planes gubernamentales separados que no se tuvieran en cuenta entre sí. Los acuerdos interinstitucionales que otorgan funciones específicas a los diferentes ministerios y organismos gubernamentales podrían ser útiles, así como la revisión de las EPANB como un proceso consultivo con inclusión de actores sectoriales.
3. Se destacó la importancia de trabajar con los ministerios de finanzas e incluir la diversidad biológica en los programas económicos, así como la necesidad de emplear su mismo lenguaje para comunicar el costo de no invertir en la diversidad biológica. Además, a fin de que las cuestiones de diversidad biológica sean más atractivas para los responsables de la toma de decisiones, algunos sugirieron que podría ser útil presentar la diversidad biológica como un factor que contribuye a la seguridad alimentaria.
4. Se reconoció la necesidad de trabajar más estrechamente con los sectores productivos. Muchos creían que las metas y los indicadores de integración deberían ser específicos para cada sector, y que se necesitan estrategias específicas que se refieran a su mundo y a su trabajo. Se subrayó la importancia de comunicar los impactos de las prácticas de producción en la diversidad biológica y las funciones de los ecosistemas, en la sostenibilidad a largo plazo de los sectores, y en el bienestar de las personas. Hubo un llamamiento al aumento de la concienciación y desarrollo de capacidad para actores sectoriales, dado que en muchos casos no son conscientes de cómo necesitan cambiar.
5. La integración en el sector privado también es una necesidad para mejorar el sentido de pertenencia y las contribuciones de las empresas, además de generar un impacto en los patrones de producción.
6. Se señaló la necesidad de tener un mecanismo para consultar a otros organismos gubernamentales acerca del marco posterior a 2020 a fin de asegurar que todos estén incluidos. También se reconoció que los sectores deben participar en la creación y negociación del marco.
7. Se sugirió que además de los sectores productivos, es importante integrar la diversidad biológica en el sector de la justicia y vincularla con derechos existentes al medio ambiente, al agua, y a un ambiente sano.

### 6. Movilización de recursos

1. Los participantes estuvieron de acuerdo en que se necesitaban fuentes de financiación más innovadoras para el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, tales como obtener contribuciones/impuestos de distintos sectores, incluido el sector financiero y privado, o emplear otros mecanismos no monetarios. Otra recomendación fue revisar las matrices fiscales ambientales existentes para movilizar recursos, especialmente del sector privado. La reforma de subsidios y la Meta 3 de Aichi para la Diversidad Biológica se consideraron como formas prometedoras de redirigir fondos, en particular en esta región, donde tales medidas también podrían contribuir a reducir las desigualdades. Se hizo hincapié en la transparencia sobre el origen de los fondos, la necesidad de evitar el “lavado verde” (greenwashing) en el caso de las donaciones de la industria, y la importancia de una distribución equitativa de los fondos entre los gobiernos locales y las comunidades. En varias ocasiones también se mencionaron responsabilidades diferenciadas entre las Partes, resaltando el hecho de que los países desarrollados tienen un compromiso específico con respecto a la movilización de recursos según el artículo 20 del Convenio. Surgió una propuesta para que las Partes comprometieran el 1% de su PIB para inversión en la diversidad biológica, lo que provocó un gran debate y el rechazo explícito de algunas Partes. Algunos países compartieron sus experiencias con los fondos verdes nacionales.
2. Los participantes en general estuvieron de acuerdo en que la movilización de recursos debería ser un objetivo específico dentro del marco posterior a 2020, pero advirtieron que se necesitaba creatividad con respecto a la Meta 20 de Aichi para la Diversidad Biológica y su posible reemplazo, para no caer en la trampa de simplemente pedir más fondos. Otros recordaron a los participantes sobre los distintos procesos que ya se habían emprendido en el contexto del artículo 20 y la Meta 20 de Aichi para la Diversidad Biológica, incluido el Grupo de alto nivel sobre la evaluación mundial de los recursos para la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020. Algunos agregaron que debería existir un compromiso mínimo establecido para todas las Partes. Otros mencionaron el artículo 20 del Convenio y las responsabilidades diferenciadas.
3. Se debe mejorar la financiación y gestión de proyectos en el marco del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) a fin de lograr una alianza más fuerte con el sector financiero y privado, elaborar directrices razonables para el desembolso de fondos a través de los plazos de los proyectos, fortalecer las capacidades, aumentar los impactos, y promover la sostenibilidad de los resultados. Se recomendó que la financiación del FMAM también se destinara a los sectores en vez de mayoritariamente a los ministerios de medio ambiente, a fin de favorecer la integración de la diversidad biológica en esos sectores. Los participantes resaltaron la importancia de que las solicitudes de financiación (incluidas aquellas presentadas al FMAM por conducto de los organismos de ejecución) se determinaran según las prioridades nacionales. También se recomendó que los organismos de financiación adoptaran una visión más amplia de los temas y compromisos incluidos en el Convenio, a fin de permitir que los países con visiones diferentes (de adaptación o desarrollo, por ejemplo) accedieran a fondos para aplicar el Convenio. Muchos participantes señalaron que una parte importante de la financiación del FMAM y de otras fuentes se destina a la planificación, y que deberían existir fondos separados para la aplicación de las EPANB.
4. Si bien se reconoce que la diversidad biológica contribuye a la mitigación del cambio climático y la adaptación a éste, los participantes resaltaron que los proyectos financiados para mitigar el cambio climático a menudo no contemplan la conservación de la diversidad biológica, y por consiguiente agravan el problema. Se sugirió que el acceso al Fondo Verde para el Clima y su programación se reevaluaran para asegurar una contribución a la diversidad biológica y soluciones basadas en la naturaleza.
5. Los pueblos indígenas afirmaron que en muchos casos no se beneficiaban significativamente de los proyectos destinados a asistirlos debido a la falta de acceso a los fondos y la gobernanza inadecuada. Recordaron a los participantes acerca de la necesidad de respetar las salvaguardias y consultar y obtener el consentimiento libre, fundamentado y previo en los casos en que los pueblos indígenas y sus territorios se vieran afectados. Se expresó cierta preocupación por los efectos de los mecanismos de financiación, tales como Reducción de las Emisiones debidas a la Deforestación y la Degradación Forestal (REDD) y el acceso y la participación en los beneficios, en las relaciones entre los grupos indígenas, y se recomendó que cualquier nuevo mecanismo de financiación fuera cauteloso con respecto a las consecuencias en el bienestar de los pueblos indígenas. Los participantes también resaltaron la contribución no monetaria de los pueblos indígenas a la diversidad biológica, que a menudo no es reconocida.
6. También se recomendó que se facilitara el acceso a los mecanismos de financiación, dado que con frecuencia los requisitos evitan que los gobiernos subnacionales y locales obtengan financiación.

### 7. Compromisos de carácter voluntario

1. Además, se señaló que si bien las contribuciones voluntarias no deberían reemplazar los compromisos firmados por las Partes, éstas deberían ser vinculantes y tener objetivos claros. Sin embargo, al no haber indicadores o informes sobre contribuciones voluntarias, la participación y la rendición de cuentas es baja. Se acordó que el marco posterior a 2020 debería permitir que distintos sectores informaran acerca de sus contribuciones voluntarias.
2. Algunos participantes destacaron lo que consideraban una contradicción en la necesidad imperiosa de detener y revertir la pérdida de diversidad biológica y servicios de los ecosistemas a la vez que se debatía sobre compromisos de carácter voluntario. Creían que los compromisos de carácter voluntario deberían ser vinculantes, deberían incrementarse gradualmente, e incluir el principio de no regresión. Algunas Partes afirmaron que no era posible hablar sobre contribuciones voluntarias sin discutir las responsabilidades comunes pero diferenciadas entre las Partes. También se sugirió que se aceptarían contribuciones voluntarias de otros actores que no fueran Gobiernos, y que éstas deberían incluirse en las EPANB del cada país y contarse como contribuciones nacionales donde correspondiera.
3. Algunas Partes plantearon su preocupación por el uso indistinto de la terminología relativa a los compromisos voluntarios y las contribuciones voluntarias. Algunos afirmaron que, independientemente de la figura, esos compromisos no deberían reemplazar a las EPANB como la principal herramienta para la aplicación del marco, y deberían presentarse como aportes adicionales para la aplicación del marco, más allá de los compromisos mínimos acordados por todas las Partes en el propio marco.
4. Se señaló que debería existir una definición clara de lo que deben entender los países con respecto a las contribuciones voluntarias.

### 8. Comunicación

1. Con respecto a la comunicación, se acordó que el cambio transformador requerirá mensajes que empoderen a todos los grupos para producir el cambio. La Visión para 2050 de “Vivir en armonía con la naturaleza” se consideró adecuada y que para la mayoría de la gente sería fácil identificarse con ella. Una sugerencia para el marco posterior a 2020 fue contar con un objetivo específico para la comunicación, educación y concienciación del público (CEPA) tal como sucede en el actual Plan Estratégico para la Diversidad Biológica. También se sugirió que se estableciera un indicador del impacto del cambio de comportamiento.
2. Además, se deliberó sobre la necesidad de recurrir a comunicadores profesionales, reconociendo el hecho de que muchos científicos están intentando desempeñar la función de comunicadores, pero que carecen de las habilidades necesarias o conocimientos para hacerlo eficazmente. Asimismo, es necesario “traducir” el Convenio y la diversidad biológica al vocabulario e idiomas de la gente común (incluida la “traducción” de conceptos clave para sectores clave a fin de que puedan ver claramente los beneficios de la diversidad biológica, y lo que pueden hacer concretamente). Esto también incluyó grupos de discusión para que los medios de comunicación tengan mensajes coherentes sobre la diversidad biológica y cómo se vincula con otros grandes desafíos de la sociedad, tales como el cambio climático, la desertificación, las sustancias químicas y los plásticos.
3. Se plantearon algunas preguntas entre los participantes con respecto a quién le corresponde la función de comunicar sobre la diversidad biológica. Hubo acuerdo en que es principalmente una tarea de nivel nacional pero que podría ser útil un mayor apoyo de la Secretaría, en particular con materiales que podrían adaptarse al nivel local y ayudar a orientar los mensajes de alto nivel.
4. Algunos países pidieron que los documentos de comunicación e informes oficiales estuvieran disponibles en español, a fin de llegar a todos los actores en todos los niveles de la sociedad, especialmente en América Latina y la región del Caribe.

### 9. Creación de capacidad

1. Si bien se han dedicado muchos esfuerzos a la creación de capacidad como parte del actual Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, en este ámbito continúan existiendo importantes limitaciones. Entre ellas se resaltaron el tiempo requerido para reunir fondos para la creación de capacidad, los recursos humanos limitados, y la frecuente rotación de personal en las instituciones gubernamentales. Se sugirió que la financiación para el desarrollo de capacidad debería abarcar un período de tiempo más prolongado a fin de apoyar los procesos de desarrollo de capacidad. Las asociaciones podrían ser útiles para obtener financiación.
2. Con respecto a los contenidos de los programas de creación de capacidad, se mencionó la necesidad de mecanismos a nivel nacional para determinar las necesidades específicas de desarrollo de capacidad, incluidos los temas y grupos destinatarios. Se sugirió que, si bien el marco de la diversidad biológica posterior a 2020 será mundial, el desarrollo de capacidad debería reflejar las realidades regionales y locales, y tener en cuenta lo que ya se ha hecho a nivel nacional. Debería hacerse más hincapié en el intercambio de experiencias y en la generación y adaptación de soluciones a partir de las experiencias locales. Además, a otros les gustaría ver más oportunidades de capacitación técnica y programas universitarios en ciertas áreas.
3. Algunos señalaron que los programas deberían abordar los tres objetivos del Convenio y los dos protocolos, y deberían enfocarse en la aplicación del Convenio y las Metas de Aichi. Otros indicaron que el desarrollo de capacidad debería incluir módulos sobre otros procesos multilaterales relativos a la diversidad biológica (tales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible) a fin de fortalecer las sinergias. Varios participantes apoyaron la creación de capacidad sobre enfoques basados en los ecosistemas y sistemas de producción ricos en diversidad biológica para restaurar las funciones ecológicas. Se consideraba que el desarrollo de capacidad debería tener una visión holística y no limitarse a cuestiones técnicas. Se sugirió que una perspectiva de derechos humanos y de género podría ser útil, al igual que de las ciencias sociales y otras áreas.
4. Con respecto a los grupos destinatarios, algunos participantes expresaron preocupación debido a que muy pocas personas, generalmente técnicos gubernamentales, están capacitados sobre los temas del Convenio sobre la Diversidad Biológica y sus Protocolos, generando un ciclo vicioso de conocimiento que permanece entre unos pocos. Sugirieron que debería existir una “espiral constructiva” para divulgar el conocimiento de manera más amplia entre todos los niveles de gobierno, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado. Se acordó que se debería trabajar de manera más constante para desarrollar capacidades en los niveles de educación primaria y secundaria. Algunos opinaron que era necesario enfocarse en los actores responsables de la pérdida de diversidad biológica a fin de causar un impacto más directo en los impulsores de dicha pérdida. Una idea que se presentó fue la creación de nuevos planes de estudios técnicos en gestión sostenible para ofrecerlo a los actores sectoriales (pesca, agricultura), a fin de ayudarlos a integrar la diversidad biológica en su trabajo.
5. Con respecto a las modalidades de creación de capacidad, se acordó que el desarrollo de capacidad debería ajustarse a cada tema y contexto social y ecológico específico, preferiblemente manteniendo una perspectiva regional. En este sentido, los talleres no son siempre la modalidad más eficaz, y deberían complementarse con la capacitación de instructores, aprendizaje entre pares, y el uso de tecnologías de la información y comunicación que hagan posible llegar a más personas. También se sugirió que el desarrollo de capacidad no debería apoyarse exclusivamente en las prácticas óptimas, que a menudo son específicas para un contexto en particular. Además, se sugirió que los contenidos de la Plataforma de aprendizaje sobre diversidad biológica deberían extenderse y mejorarse.
6. Con respecto a los conocimientos indígenas y locales, se planteó que el Convenio debería ir más allá de un conocimiento y comprensión superficial de sus posibles contribuciones para respetar y emplear verdaderamente esos conocimientos con el objetivo de subsanar las lagunas del conocimiento científico. Se resaltó la importancia de incorporar los conocimientos tradicionales y el conocimiento científico en el contexto del Protocolo de Nagoya.

### 10. Cooperación técnica y científica

1. Hubo un marcado interés en la cooperación técnica y científica, de gobierno a gobierno, para aprender de las experiencias de los demás y compartir capacidades en la región. Los sectores financiero y privado también se consideraron actores importantes, y se sugirió que se deberían promover más asociaciones entre este sector y los gobiernos, el sector académico y la sociedad civil.
2. La tecnología y la innovación, si bien son potencialmente útiles, deberían explorarse con precaución teniendo en cuenta los riesgos e incertidumbres en relación con la diversidad biológica. Dado que existen muchas lagunas de conocimiento, un grupo sugirió que se necesita una “innovación responsable”. Algunos sugirieron que los gobiernos deberían ofrecer incentivos para las tecnologías sostenibles, y que podrían reunir a actores con distintas habilidades, perspectivas y áreas de conocimientos para trabajar en conjunto con el fin de innovar.
3. Con respecto a la transferencia de tecnología, los participantes conocían la existencia de mecanismos en el marco del Convenio, tales como la Iniciativa Biobridge, y opinaban que se necesitaba un marco flexible para la transferencia de tecnología que facilitara la transferencia de un país a otro.
4. También se indicó que la innovación en el marco del Convenio no debería referirse solamente a la tecnología sino también a la innovación social (la forma en que la gente se organiza, los tipos de gobernanza, resolución de conflictos, etc.). Otro argumento fue que la innovación no debería ser solamente sobre nuevas tecnologías y prácticas sino también sobre prácticas y conocimientos tradicionales aplicados a nuevos contextos.
5. En lo que refiere a la investigación, se acordó que debería existir más cooperación con el sector académico a fin de que la investigación pueda satisfacer mejor las necesidades científicas relativas a la aplicación del Convenio. Se expresó cierta preocupación por el hecho de que la ciencia y los conocimientos generados en países con mayores ingresos se utilizan para resolver problemas en la región. Es necesario fortalecer la investigación y la publicación de resultados en América Latina para la región. Algunos sostuvieron que las instituciones públicas nacionales de investigación, así como los encargados de la toma de decisiones, deberían fortalecerse y vincularse mejor con la Plataforma IPBES, y que sería valioso mantener un diálogo más fluido con esta Plataforma. También se consideró que la Plataforma IPBES puede contribuir en el desarrollo de capacidad para la presentación de informes e investigación a nivel nacional.
6. Un área que los participantes pensaban que se podía mejorar es la interfaz ciencia-política, y se consideraron distintas dimensiones. Una de ellas fue la necesidad de “traducir” el lenguaje científico para los distintos públicos, incluidos los encargados de formular y aplicar políticas. Se sugirió que los medios de comunicación podrían ser útiles en este sentido. Sin embargo, se señaló que existe el peligro de “perder de vista los hechos al enfocarse en las sensaciones” si se deja la comunicación exclusivamente en manos de los medios.
7. Hubo un debate importante sobre el acceso a los datos y la información, y se sugirió que el mecanismo de facilitación del Convenio, u otra herramienta similar, podrían ser empleados por los países para acceder a los datos y la información generada por terceras partes en formatos estandarizados. Esta podría ser una forma de subsanar las lagunas de conocimiento y conocer los datos existentes. Se sugirió que era necesario financiar la organización de información que pudiera compartirse en español entre los países con similitudes financieras y culturales.
8. Algunos participantes sugirieron que debería existir un objetivo o meta en el marco posterior a 2020 que abordara la creación de capacidad. Esto podría ser como parte de un objetivo más amplio de condiciones favorables que podrían actuar como un pilar principal del nuevo marco. Además, se sugirió que el plan de acción a corto plazo para mejorar y apoyar la creación de capacidad debería continuarse y ajustarse al nuevo marco mundial de la diversidad biológica.

### 11. Gestión de conocimientos y el mecanismo de facilitación

1. Los participantes señalaron la importancia de utilizar y divulgar los protocolos de datos existentes sobre la diversidad biológica y el intercambio como base para compartir datos relativos a la diversidad biológica. Se indicó que puede resultar difícil asegurar que las Partes y otros actores compartan datos de manera abierta y accesible. Además, se observó que se debería fortalecer la interacción entre el sector académico y el sector público. También se mencionó la importancia de las contribuciones de la sociedad civil y las comunidades indígenas y locales a la recolección de datos y conocimientos. Muchos participantes mencionaron la importancia de mejorar el mecanismo de facilitación y el sitio web del Convenio sobre la Diversidad Biológica para mejorar el acceso a la información y los datos, tanto para el público en general (de manera menos “técnica”) como para profesionales. El gran volumen y variedad de los datos disponibles puede ser una carga para quienes necesitan utilizarlos con el objetivo de formular políticas. Los participantes sugirieron que la Secretaría podría trabajar conjuntamente con los socios para crear sinergias y divulgar los recursos de información. Muchos participantes también resaltaron la importancia de la creación de capacidad a fin de proporcionar habilidades adicionales a nivel nacional y subnacional para la recolección y utilización de datos.

### 12. Integración de perspectivas diversas

1. Hubo consenso sobre la importancia de incluir perspectivas diversas en todos los niveles de la adopción de decisiones, tales como el diseño de políticas, negociación, aplicación, vigilancia, presentación de informes, y evaluación. Se reconoció la gran variedad de intereses, vulnerabilidades y oportunidades de distintos grupos tales como organizaciones no gubernamentales, pueblos indígenas y comunidades locales, mujeres, jóvenes, el sector académico, el sector privado y gobiernos subnacionales, así como la importancia de dejar en claro las funciones, derechos y responsabilidades de los diferentes grupos dentro del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020. En particular, se resaltó que las organizaciones no gubernamentales tal vez no representen con exactitud a toda la sociedad civil, y que era necesario aclarar sus funciones e intereses. De forma similar, se enfatizó la diferencia entre los interesados directos y los titulares de derechos.
2. Se identificaron varios desafíos para la integración de perspectivas diversas, tales como escasez de recursos para asistir a consultas nacionales e internacionales, el aislamiento de los pueblos indígenas y comunidades locales, el tiempo requerido para la participación sin garantía de resultados, y las susceptibilidades políticas de los gobiernos con respecto a la participación de distintos grupos en un proceso impulsado por las Partes tal como el Convenio sobre la Diversidad Biológica. Otros desafíos incluían barreras idiomáticas, canales de comunicación inadecuados, desconfianza entre los actores y falta de continuidad. Se reconoció la importancia del aumento de la capacidad de autoorganización, planificación, creación de presupuestos y movilización de recursos para los grupos de interesados directos a fin de promover su propia participación, así como la necesidad de educar y aumentar la concienciación y comprensión de la gente acerca de la relevancia de la participación inclusiva. También se sugirió que los procesos de participación deberían estar impulsados por prioridades locales y no por presiones internacionales.
3. Los participantes resaltaron la importancia de integrar en el marco posterior a 2020 diferentes decisiones relativas a derechos humanos y socioculturales fundamentales (pueblos indígenas, mujeres, jóvenes, Madre Tierra) que ya se encuentren reconocidos a nivel internacional en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente u otros procesos del Sistema de las Naciones Unidas, y que actualmente no se apliquen a nivel nacional y/o local. Se sugirió que el nuevo marco mundial podría integrar principios e indicadores de participación e inclusión en todos sus objetivos. Los indicadores de concienciación y educación también podrían ser útiles. Las EPANB y los informes nacionales podrían ofrecer orientación clara para la participación y podrían evaluar e informar sobre esa participación. La creación de herramientas de presentación de informes y el uso de indicadores específicos y cuantificables para grupos específicos y su participación se resaltó como importante para asegurar la participación inclusiva e igualitaria de distintos grupos.
4. El Protocolo de Nagoya se mencionó varias veces como muy importante para la participación de distintos grupos, particularmente las mujeres, y para la transferencia de beneficios.

### 13. Consideraciones de género

1. Los participantes expresaron la importancia de capacitar a las Partes y otros sobre perspectivas de género y su relación con la diversidad biológica. Además, resaltaron la necesidad de aclarar que las “mujeres” no son una categoría homogénea sino un subconjunto diverso de la población. En este sentido, es importante identificar específicamente las contribuciones de los diferentes grupos a la diversidad biológica y los impactos diferenciados de su pérdida sobre ellos.
2. Se opinó que la perspectiva de género debería ser explícita en el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020. También se sugirió que deberían incorporarse indicadores específicos y cuantificables para hacer un seguimiento de la inclusión de las mujeres y las niñas en la gobernanza y utilización de la diversidad biológica. En este sentido, se propuso una meta específica con el apoyo de distintas Partes: “Para el año 2030, asegurar que las mujeres y las niñas sean una parte activa en la adopción de decisiones, la gestión y la custodia de la diversidad biológica, y que se beneficien por igual de ella y los servicios de los ecosistemas”*.* Algunos participantes recomendaron que se estableciera un mandato explícito para incluir una perspectiva de género e informar al respecto en las estrategias nacionales. También hubo sugerencias para la creación de un plan de capacitación destinado a facilitar la labor de las Partes, incluida la capacitación sobre planificación que tenga en cuenta las cuestiones de género y presupuestos sensibles a las cuestiones de género.

### 14. Estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica

1. Dado que muchos países recientemente finalizaron la revisión de sus EPANB de conformidad con el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas de Aichi, hubo consenso en que esas EPANB deberían continuar siendo la base para la aplicación en los próximos años, con los ajustes necesarios teniendo en cuenta el marco mundial posterior a 2020. En este sentido, muchos consideraron que debería haber coherencia y uniformidad entre las Metas de Aichi y las metas del nuevo marco mundial. Sin embargo, se acordó que debido a que el nuevo marco aún debe elaborarse, es demasiado pronto para saber si las EPANB existentes deberán ajustarse y, de ser así, en qué medida. Se señaló que, considerando la necesidad de realizar “cambios transformadores” y pensar “de forma innovadora”, también se podrían necesitar cambios sustanciales en las EPANB existentes a fin de lograrlo.
2. Con respecto al plazo de las EPANB, se propuso la elaboración de estrategias de más largo plazo (más de cinco años) con financiación determinada para que existiera un compromiso más constante aunque cambiaran las prioridades políticas con los cambios de gobierno.
3. Algunos participantes mencionaron que si bien muchos países incluyeron pueblos indígenas y comunidades locales, mujeres, el sector privado y grupos de la sociedad civil en sus procesos de revisión de las EPANB, también es importante involucrarlos en su aplicación. Por su parte, otros indicaron que los gobiernos subnacionales deberían tener responsabilidades de aplicación. Varios grupos mencionaron la necesidad de involucrar más a los científicos y emplear sistemas de medición automáticos y digitales para obtener datos.
4. Con respecto a los compromisos nacionales, se sugirió que los compromisos de carácter voluntario de los países deberían convertirse en obligatorios una vez que se incluyan en las estrategias nacionales sobre diversidad biológica. Algunos participantes pensaban que los países deberían indicar, de manera cuantificable, a lo que pueden comprometerse en relación con cada una de las nuevas metas, y que esos compromisos deberían ser obligatorios.
5. Algunos pensaban que debería haber un formato estándar para las EPANB, y/o que deberían existir indicadores estandarizados y comparables dentro del nuevo marco a fin de que los países pudieran medir la aplicación de la misma manera. Además, algunos sugirieron que esos indicadores deberían ser verificables por la Secretaría.
6. Algunas partes se refirieron a la complejidad de las EPANB y su falta de comunicación eficaz sobre las prioridades y desafíos específicos de las Partes con respecto a la diversidad biológica. Algunas Partes han elaborado planes de acción para la aplicación de sus EPANB. Estos planes de acción identifican un conjunto de hitos y objetivos en el corto plazo que podrían ser útiles para la evaluación de los progresos, la comunicación, la cooperación internacional y la aplicación de un mecanismo gradual.
7. Algunos países agregaron que se podría explorar la posibilidad de que los compromisos voluntarios tomaran la forma de contribuciones determinadas a nivel nacional según el Acuerdo de París. Esto podría implicar que las Partes puedan informar sobre sus contribuciones sin condiciones y que tales contribuciones determinadas a nivel nacional se puedan incorporar en las EPANB.

### 15. Mecanismos de revisión

1. Con respecto a los mecanismos para la revisión de la aplicación, hubo cierto acuerdo en que se podría trabajar más al respecto. Se expresaron variadas opiniones. Algunos sugirieron que debería haber informes intermedios entre los informes nacionales obligatorios, evaluaciones externas (tal vez a cargo de la sociedad civil) en paralelo a los informes nacionales, un comité de cumplimiento para el Convenio, o un sistema de categorización que diera puntos a los países por cada meta mundial alcanzada a nivel nacional. Para este último, se sugirió que las diferentes circunstancias de los países, incluida su vulnerabilidad a catástrofes tales como huracanes, podrían tenerse en cuenta en esa categorización. Varios participantes expresaron sus diferencias con respecto a las evaluaciones externas y el sistema de puntos, argumentando que contradecían el texto y el espíritu del Convenio.
2. Algunos afirmaron que es necesario adaptar la presentación de informes nacionales a un formato más eficiente, objetivo y cuantificable, teniendo en cuenta el marco final posterior a 2020 y los posibles ajustes a las EPANB.

# ACTAS DE LA CONSULTA

1. **Apertura de la Consulta y cuestiones de organización**
2. La Consulta fue inaugurada el 14 de mayo de 2019 por la Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente de Uruguay, Sra. Eneida de León, y a continuación por el Director Nacional de Medio Ambiente para el Ministerio de Relaciones Exteriores, Embajador Fernando Marr.En su alocución, la Sra. de León dio la bienvenida a los participantes a Uruguay y resaltó el compromiso de su país con el cambio transformador necesario para conservar la diversidad biológica y mantener las funciones de los ecosistemas, y su compromiso con el fortalecimiento de América Latina y el Caribe como una de las regiones con mayor diversidad biológica del mundo, y que produce la mayor cantidad de alimentos a nivel mundial. Mencionó que uno de los mayores desafíos de Uruguay era articular el desarrollo agrícola con la protección de la diversidad biológica en el 90% de sus tierras que son aptas para la producción y son de propiedad privada. Indicó que Uruguay estaba instrumentando un proyecto que integraba la diversidad biológica, la degradación del suelo y el cambo climático, y que las lecciones de ese proyecto podrían ser útiles para el proceso posterior a 2020.
3. El Sr. Marr resaltó que el hecho de que el Convenio sobre la Diversidad Biológica constituía el primer reconocimiento oficial de que la conservación de la diversidad biológica es de interés para toda la humanidad. Indicó que los servicios de los ecosistemas son fundamentales para el desarrollo sostenible y el bienestar de las personas, y que su degradación y pérdida eran un obstáculo para el desarrollo mundial, y que afectaban la seguridad alimentaria y la nutrición, la disponibilidad y el acceso al agua, y la salud humana. Esto demostraba la importancia de la conservación de la diversidad biológica, y de la conectividad y resiliencia de los ecosistemas. Mencionó que Uruguay había ratificado el Convenio en 1993 y que también había firmado y ratificado los Protocolos de Cartagena y de Nagoya. Agregó que en los últimos años la diversidad biológica había sido una prioridad para el país, que había revisado su EPANB en 2016 y promulgado la ley nacional sobre conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica. En Uruguay existen muchos de los principales impulsores de la pérdida de diversidad biológica al igual que en el resto del mundo, por lo que es importante continuar trabajando en esta área.
4. La Secretaria Ejecutiva del Convenio sobre la Diversidad Biológica, Sra. Cristiana Pasca Palmer, ofreció un mensaje en video para dar la bienvenida a los participantes a la consulta[[2]](#footnote-2).
5. Tras las palabras de bienvenida, los Copresidentes del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica Posterior a 2020, el Sr. Francis Ogwal (Uganda) y el Sr. Basile van Havre (Canadá), presentaron un panorama general del proceso de desarrollo del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020. Explicaron los contenidos de la decisión 14/34 y confirmaron su compromiso para asegurar que el proceso posterior a 2020 cumpliera los principios consagrados en la decisión. Indicaron que el proceso de desarrollo del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 tendría tres “etapas”: una para recabar opiniones en las regiones a través de las consultas; otra para realizar consultas temáticas; y otra para combinar esos dos elementos a fin de que pudieran ser considerados por el Grupo de Trabajo. En conclusión, señalaron que la finalidad de las consultas regionales no era llegar a un acuerdo sobre las conclusiones sino identificar los problemas y comenzar a intercambiar opiniones[[3]](#footnote-3).
6. Luego de la presentación de los Copresidentes, la Sra. Jyoti Mathur-Filipp, Directora de la División de Apoyo a la Aplicación de la Secretaría invitó a los participantes a hacer un minuto de silencio por la Sra. Alejandra Barrios Perez, integrante de la delegación de México que había fallecido la semana anterior a la Consulta.
7. Los participantes eligieron a la Sra. Helena Jeffrey Brown (Antigua y Barbuda) y la Sra. Elisa Dalgalarrondo (Uruguay) para actuar como copresidentas de la reunión, y al Sr. Hesiquio Benitez (México) como relator. La Sra. Maria Nube Szepeghyi (Uruguay) actuó como facilitadora de la Consulta.
8. La Sra. Nadine Saad (Secretaría) proporcionó información general del programa de la consulta. A continuación, los participantes se presentaron.
9. **Situación actual y tendencias futuras**
10. En la sesión se abordó la situación actual y las tendencias futuras para la diversidad biológica. La Sra. Maria Elena Zaccagnini (IPBES) brindó información general del *Informe sobre la evaluación regional de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas para América* realizado por la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES)[[4]](#footnote-4). La Sra. Ortiz Chour (FAO) realizó una presentación sobre el *Estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo*[[5]](#footnote-5).
11. El Sr. Bernardo Strassburg presentó el recientemente adoptado *Informe sobre la evaluación mundial de la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas* realizado por la Plataforma IPBES[[6]](#footnote-6). Además, el Sr. Strassburg presentó una herramienta para identificar las principales áreas para restauración y cuantificar sus impactos[[7]](#footnote-7).
12. Tras las presentaciones, los participantes formaron grupos de debate con el fin de reflexionar sobre las oportunidades y desafíos para la región con respecto al logro de la “sostenibilidad” y “vivir en armonía con la naturaleza”, así como también sobre la manera en que el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 facilitó (o no) medidas de aplicación a nivel nacional. Luego de las deliberaciones, cada grupo presentó un informe a la sesión plenaria.
13. Varios organismos internacionales que apoyan a las Partes en la aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica luego participaron en una mesa redonda sobre las oportunidades, desafíos e información de su labor pertinente para el desarrollo del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020. Los miembros del panel fueron la Sra. Hivy Ortiz Chour (FAO), la Sra. Stephanie Arellano (UICN), la Sra. Alexandra Fischer (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente), el Sr. Mark Zimsky (Fondo para el Medio Ambiente Mundial), el Sr. Giovanni Ruta (Banco Mundial), la Sra. Alexandra Moreira (Organización del Tratado de Cooperación Amazónica), y el Sr. José Dallo (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente). Los panelistas luego respondieron preguntas de los participantes.
14. **Creación y comunicación de nuevas narrativas para la diversidad biológica**
15. Durante esta sesión, la Sra. Margaret Egbula (Secretaría) realizó una presentación sobre la comunicación para el marco de la diversidad biológica posterior a 2020[[8]](#footnote-8). Indicó que se estaba elaborando una estrategia de comunicaciones para el proceso posterior a 2020, enfocada en la directiva de la decisión 14/34 de la Conferencia de las Partes para crear una estrategia que fuera coherente, integral e innovadora. Los instrumentos para poner en práctica la estrategia incluían los siguientes: nuevas narrativas sobre la diversidad biológica; asociaciones; fechas y eventos clave; productos y materiales de comunicación. En este contexto, la innovación significaba probar nuevas tecnologías y plataformas, pero también nuevos enfoques y mensajes. La Agenda de Acción para la Naturaleza y las Personas sería de gran importancia en las comunicaciones en el futuro, con la finalidad de llegar a nuevas audiencias y crear apoyo público para el marco posterior a 2020. Tras la presentación, la oradora escuchó las preguntas de los participantes que sugirieron, entre otras cosas, asociaciones con organizaciones de gran influencia en las redes sociales, mayor cobertura y difusión de las reuniones relativas al proceso posterior a 2020, y participación de paladines de alto nivel reconocidos a nivel mundial.
16. **Elaboración del marco posterior a 2020**

*Introducción al documento para el debate sobre el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020*

1. Durante esta sesión, los Copresidentes del Grupo de Trabajo de Composición Abierta presentaron el documento para el debate sobre el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020[[9]](#footnote-9). Proporcionaron un breve resumen de las presentaciones recibidas sobre el alcance y el contenido del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y plantearon una serie de preguntas para facilitar debates adicionales. Aclararon que las preguntas no tenían la intención de limitar ni adelantar juicios sobre los resultados del proceso de elaboración del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020.

*Visualización del mundo que queremos en 2050: pensar de forma innovadora*

1. Durante esta sesión, la Sra. Jyoti Mathur-Filipp (Secretaría) realizó una presentación sobre gestión de la transición[[10]](#footnote-10). Tras la presentación, los participantes se separaron en grupos de debate para identificar acciones concretas destinadas a modificar la tendencia de pérdida de diversidad biológica para 2030 y fomentar el cambio transformador. Se les animó a “pensar de forma innovadora” durante sus deliberaciones. Tras los debates en grupos, los participantes, a través de un ejercicio con un juego de dominó, crearon un conjunto de acciones interrelacionadas y posibles caminos para lograr la Visión para 2050 de “vivir en armonía con la naturaleza”.

*Integración de perspectivas diversas*

1. Durante esta sesión, varios participantes en representación de organismos observadores proporcionaron sus opiniones sobre el posible alcance y elementos del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020. Realizaron presentaciones el Sr. Gadir Lavadenz (Alianza del CDB), la Sra. Ana di Pangracio (Fundación Ambiente y Recursos Naturales)[[11]](#footnote-11), la Sra. Amelia Arreguin (Eco Maxei representando el Género)[[12]](#footnote-12), la Sra. Melina Sakiyama (Red Mundial de Jóvenes por la Biodiversidad)[[13]](#footnote-13), el Sr. Rodrigo Perpetuo (ICLEI - Gobiernos Locales para la Sustentabilidad)[[14]](#footnote-14), la Sra. Yolanda Terán (Andes Chinchansuyo, Ecuador)16, el Sr. Tony James (Organización South Rupununi District Council, Guyana)17, el Sr. Héctor Soria (AVAAZ)[[15]](#footnote-15), el Sr. Robson Capretz (Fundación del Grupo Boticario) y la Sra. Renata Camargo (Unión de la Industria de Caña de Azúcar - UNICA)[[16]](#footnote-16). Tras las presentaciones, los oradores respondieron preguntas de los participantes.

*Posibles elementos del marco posterior a 2020*

1. Durante esta sesión, los participantes se separaron en grupos para considerar cuestiones relativas al alcance y contenido del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020. Los temas se agruparon y debatieron dentro de los siguientes seis sectores, empleando un formato de World Café (Café del Mundo):
   1. Estructura del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, integración de los protocolos, y metas para la diversidad biológica, incluidas aquellas de otros procesos pertinentes;
   2. Integración de la diversidad biológica en sectores pertinentes y en toda la sociedad, y comunicación;
   3. Movilización de recursos y compromisos y contribuciones de carácter voluntario;
   4. Creación de capacidad, cooperación científica y técnica y gestión de conocimientos;
   5. Integración de perspectivas diversas y consideraciones de género;
   6. Aplicación y EPANB, nuevos mecanismos para la rendición de cuentas y procesos de revisión.
2. Cada grupo visitó los seis sectores, y los facilitadores de cada sector hicieron un resumen de las deliberaciones e informaron a la sesión plenaria.
3. Durante las deliberaciones plenarias, se pidió a los participantes que identificaran las cuestiones que requerían un examen más profundo, a fin de que pudieran considerarse el día siguiente. Varias Partes indicaron que deseaban más tiempo para intercambiar opiniones y el contenido de sus presentaciones dentro del marco de la reunión. Sin embargo, no hubo consenso al respecto entre los participantes; por lo tanto, se acordó que los representantes de las Partes interesadas podrían reunirse inmediatamente después del cierre de la Consulta al día siguiente. Los Participantes anotaron en tarjetas los temas que deseaban abordar al día siguiente, y se decidió que habría una deliberación plenaria final antes del cierre. La deliberación plenaria se centró en los compromisos voluntarios, las EPANB y la movilización de recursos.

**E. Conclusión y cierre de la Consulta**

1. Durante esta sesión, la Sra. Carolina Neme presentó un proyecto sobre sinergias entre las convenciones de Río que se aplican en Uruguay[[17]](#footnote-17).
2. Tras esa presentación, los participantes debatieron sobre la cuestión de los compromisos nacionales voluntarios y su relación con las EPANB, así como la movilización de recursos.
3. Al cierre de la Consulta, los Copresidentes del Grupo de Trabajo reflexionaron sobre los resultados de la Consulta y describieron los próximos pasos y expectativas en el proceso de creación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020. A continuación, hizo uso de la palabra el Director Nacional de Medio Ambiente para el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente de Uruguay (MVOTMA), Sr. Alejandro Nario.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. La lista de participantes en el taller se encuentra disponible en https://www.cbd.int/doc/c/7072/38f3/2ad7fa7071ba3815a8aa593a/post2020-ws-2019-05-info-note-en.pdf [↑](#footnote-ref-1)
2. <https://youtu.be/8sk2tA6ua8o> [↑](#footnote-ref-2)
3. La presentación de los copresidentes se encuentra disponible en https://www.cbd.int/doc/c/2fe4/586f/a181a0949ca8dbcdb1e046bb/post2020-ws-2019-05-presentation-cochairs1\_post2020-reg-conult-grulac-intro-v7-en.pdf [↑](#footnote-ref-3)
4. La presentación se encuentra disponible en <https://www.cbd.int/doc/c/bb45/8cd0/ea1dc7f7fc9c6d2a5471a435/post2020-ws-2019-05-presentation-elena_zaccagnini_ipbes_americas-assessment-spanish-montevideo-mez-en.pdf>. El informe completo también se encuentra disponible: https://www.cbd.int/doc/c/be65/6dcb/633cb5b1afb37d03a1a064bf/post2020-ws-2019-05-presentation-2018\_americas\_full\_report\_book\_v5\_pages\_0-en.pdf [↑](#footnote-ref-4)
5. La presentación se encuentra disponible en <https://www.cbd.int/doc/c/039c/229f/0e2eaab9ac9612b875f40cc0/post2020-ws-2019-05-presentation-hivy_ortiz_fao_biodiversidad-montevideo-en.pdf> [↑](#footnote-ref-5)
6. https://www.cbd.int/doc/c/29d8/41fb/65dfb0dcc20f634eb1e2169e/post2020-ws-2019-05-presentation-strassburg-ipbes-ga-for-cbd-grulac-en.pdf [↑](#footnote-ref-6)
7. https://www.cbd.int/doc/c/29d8/41fb/65dfb0dcc20f634eb1e2169e/post2020-ws-2019-05-presentation-strassburg-ipbes-ga-for-cbd-grulac-en.pdf [↑](#footnote-ref-7)
8. https://www.cbd.int/doc/c/b4de/6594/044f4fbcf3405a66cf695cfb/post2020-ws-2019-05-presentation-margaret\_cbd\_new-narratives-for-biodiversity-grulac-consultation-en.pdf [↑](#footnote-ref-8)
9. https://www.cbd.int/doc/c/2dc4/86c1/8be08731feaa5f0ff8c45f6d/post2020-ws-2019-05-presentation-cochairs9\_45post2020-reg-consult-grulac-disc-ppr-v7-en.pdf [↑](#footnote-ref-9)
10. La presentación se encuentra disponible en https://www.cbd.int/doc/c/1f23/d65b/1a11dd4700ee37f53c82a294/post2020-ws-2019-05-presentation-transitions\_cbd\_grulac-2020---jyoti-en.pdf [↑](#footnote-ref-10)
11. Esta presentación se encuentra disponible en <https://www.cbd.int/doc/c/a90f/e1c3/231f64534bfdb5a51c179690/post2020-ws-2019-05-presentation-cbd_alliance_gadir-y-ana-nal-montevideo-mayo-2019-es.pdf> [↑](#footnote-ref-11)
12. La presentación se encuentra disponible en <https://www.cbd.int/doc/c/8add/a0e0/9103dfbb0fd4ebdb7e8e4777/post2020-ws-2019-05-presentation-amelia_gender-for-the-post2020-lac-en.pdf> [↑](#footnote-ref-12)
13. La presentación se encuentra disponible en https://www.cbd.int/doc/c/c035/c377/a00ead82713824d9e7a1a5bd/post2020-ws-2019-05-presentation-melina\_lac\_post-2020\_gybn\_ms2-en.pdf [↑](#footnote-ref-13)
14. The presentation is accessible from https://www.cbd.int/doc/c/8614/6fe0/e04f42ec096c3e108c3bfcbd/post2020-ws-2019-05-presentation-iclei\_grulac---r\_perpetuo-en.pdf

    16La presentación se encuentra disponible en <https://www.cbd.int/doc/c/a7e7/fe7d/ff4f7bab768259c7cccbef14/post2020-ws-2019-05-presentation-yolanda_perspectivas-sobre-biodiversidad-en.pdf> [↑](#footnote-ref-14)
15. The presentation is accessible from <https://www.cbd.int/doc/c/3cc0/6456/7c9ba19db18a7c42bfb3a241/post2020-ws-2019-05-presentation-avaaz---cbd-regional-meeting---montevideo-en.pdf> [↑](#footnote-ref-15)
16. <https://www.cbd.int/doc/c/786e/3291/dd0e7a0516516551eba580ed/post2020-ws-2019-05-presentation-unica--cdb---resumida-en.pdf> [↑](#footnote-ref-16)
17. <https://www.cbd.int/doc/c/8527/eedc/8ec7caf7ec1cc0bf9a012951/post2020-ws-2019-05-presentation-presentacion-proyecto-sinergias-uruguay-es.pdf> [↑](#footnote-ref-17)